



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
Representante legal o quien haga sus veces  
**SEGUROS DEL ESTADO SA**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00737  
ACCIONANTE: JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO  
ACCIONADO: SEGUROS DEL ESTADO SA**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**  
**SECRETARIA**



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
Representante legal o quien haga sus veces  
**EPS FAMISANAR S.A.S.**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00737  
ACCIONANTE: JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO  
ACCIONADO: SEGUROS DEL ESTADO SA**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS  
SECRETARIA**



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
Representante legal o quien haga sus veces  
**AFP PORVENIR S.A.**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00737  
ACCIONANTE: JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO  
ACCIONADO: SEGUROS DEL ESTADO SA**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS  
SECRETARIA**



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.

Representante legal o quien haga sus veces

**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y  
CUNDINAMARCA  
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00737  
ACCIONANTE: JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO  
ACCIONADO: SEGUROS DEL ESTADO SA**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS  
SECRETARIA**



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BOGOTÁ  
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8  
EMAIL: [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**OFICIO No. 00**

Señor.  
Representante legal o quien haga sus veces  
**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA**  
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2023 00737  
ACCIONANTE: JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO  
ACCIONADO: SEGUROS DEL ESTADO SA**

**TRÁMITE URGENTE**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M.** Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS  
SECRETARIA**

**INFORME SECRETARIAL:** Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho la acción de tutela No. **02 2023 00737** de JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO en contra de SEGUROS DEL ESTADO SA (enviada a este juzgado por reparto el Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 08:16 A.M.). Sírvase proveer.

  
**ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS**  
**SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**  
**LABORALES DE BOGOTÁ D.C.**

**AUTO**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**PRIMERO: AVOCAR** el conocimiento de la presente acción constitucional.

**SEGUNDO: FACÚLTESE** al señor JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO para actuar en causa propia dentro de la presente acción.

**TERCERO:** Por otro lado y como quiera, que la acción instaurada por JOSÉ ANTONIO PÉREZ POLO cumple los requisitos establecidos en los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE** en contra de SEGUROS DEL ESTADO SA, de conformidad con lo estatuido en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

**CUARTO: NOTIFÍQUESE** de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz a la accionada SEGUROS DEL ESTADO SA, allegando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que informen dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

**QUINTO:** Por otro lado, se ordena **VINCULAR** a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, EPS FAMISANAR S.A.S., AFP PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA para que dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo

Exp. 11014105002 2023 00737 00

establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que le asisten frente a las pretensiones de la accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

**SEXTO: PUBLICAR** esta decisión en la página de la Rama Judicial e informar a las partes la forma de consultarlo.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Paula Carolina Cuadros Cepeda  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 2  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd93b9f3f46486fef4a9241d01896b620d684b1851e5b15c3f0fcd6ca15e359**

Documento generado en 21/06/2023 05:38:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**